

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15875.10	07 JUN 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2		

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3	Modificación Permiso de Construcción N° 15.791 del 03/02/2010 y Ampliación.		Arch. = 735
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Francisco Urzua		4134
			9275-1
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	S/N.	P	Las Vizcachas (Chinchorro Oriente)
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	5299	2968	2004
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Inmobiliaria Manuel Braulio Godoy Tapia		76.191.950-4
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	Manuel Braulio Godoy Tapia		9.693.224-3

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Público	7.645,75 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Educación	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL / SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS	
11	5,850 m².	3.572,12 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	5,850 m².	1	Educación	B - 4	\$ 111.502.- \$ 652.287.-
18	ALTERACIONES	-----	-----	-----	-----	\$ 12.545.932.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	5,850 m².				\$ 13.198.219.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para Modificar Permiso de Construcción N° 15.791 de fecha 03/02/2010, que aprueba 3.566,27 m², en cuanto a regularizar alteración y ampliación de 5,85 m², en propiedad destinada a Educación.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto.
- Las ampliaciones consisten en:

Primer Piso (5,85 m²): Escalera.

Finalmente la propiedad queda con 3.572,12 m² autorizados, destinados a Educación.

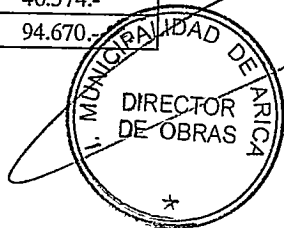
NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3138936 del 04/06/2010, por la suma de \$ 233.402.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Gastón Baeza Cortes.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	7.645,75 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	3.566,27 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	5,85 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	3.572,12 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 652.287.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 9.785.-
30	PRESUP. ALTERACIÓN	\$ 12.545.932.-
31	ALTERACIÓN 1%	\$ 125.459.-
32	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 13.198.219.-
33	DERECHOS	\$ 135.244.-
34	REVIS. INDEP. (-) 30%	\$ 40.574.-
35	DERECHOS A PAGO	\$ 94.670.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/jsc.
(3)
Arch. = 735

